DIEZ MARAVEDIS

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

En la Villa de Caravaca a onze de Nuebe de sete de mill setezos y siete años. En las salas Capitulares se juntaron el Consejo Justicia y Regimto. de esta Villa como lo an de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes a el serviz. de Dios nro Sr y util y utilidad de esta Villa y a saver los Sres Dn Domingo Antonio Conesa Alcalde Mayor de esta Villa por su Magd =

Dn Juan Alcaraz Ruiz =

Dn Geronimo Lopez =

Dn Alonso Marin Espinosa =

Dn Gines Bueno =

Dn Antonio Ana de la Puerta Regidores de esta Villa. Y estando juntos se leyó una carta del Sr Dn Domingo de Morales Velasco Cavallero del orden de Santiago del Consejo de su Magd y su Secretario en el Rl de las ordenes su fha en Madrid a diez de sete de este año por la qual parece que para esta Villa como el Consejo a aprobado el nombramiento que se hizo por Alcalde Dn Antonio Malla de la ausencia del Sr Dn Domingo Antonio Conesa Alcalde Mayor de esta Villa en el Dn Domingo Antonio Conesa y a acordado que se le mantenga en la Villa [illegible] Dn Domingo Conesa Alcalde en su empleo hasta nueba orden del Consejo. Con lo qual mandaron obedecida y vista y entendida por la Villa, y que se guarde cumpla y execute segun y como en ella se contiene y por dicha carta se ordena por el Rl Consejo se manda y lo firmo el Sr Alcalde Mayor [illegible]